



División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 18 de agosto de 2021

CONCURSO ABIERTO N° 1321 - O3/20 CUIDADOR DE ANIMALES

SEGUNDA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS OBLIGATORIOS

Se comunica a los/as ciudadanos/as inscriptos/as en el Concurso, que la **verificación de requisitos obligatorios** se hará por medio de correo electrónico del **20 de agosto desde la hora 10:00 y hasta el 23 de agosto de 2021 hasta la hora 15:30. Deberán enviar la documentación:**

-DE LA POSICIÓN N°101 HASTA LA POSICIÓN N°177 DEL CUPO GENERAL

-DE LA POSICIÓN N°17 HASTA LA POSICIÓN N°30 DEL CUPO AFRO

-DE LA POSICIÓN N°3 HASTA LA POSICIÓN N°4 DEL CUPO TRANS

Documentos que deberá contener el mail:

- 1 Cédula de identidad.
- 2 Credencial cívica
- 3 Constancia de Ciclo Básico Completo (Educación Secundaria o C.E.T.P – U.T.U.).
- 4 Declaración jurada firmada de copia fiel de original (los tres cupos)
- 5 Declaración jurada Ley N°19.122 (cupos Afrodescendientes)
- 6 Tarjeta Uruguay Social del MIDES ó acreditar cambio de nombre y sexo registral o haber iniciado dicho trámite (cupos Trans)

(Todos los documentos deberán estar escaneados de ambas caras)

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los documentos deberán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico:

1321.cuidaanimaless@imm.gub.uy

En el asunto del correo deberá poner su nombre y apellido.



Consideraciones importantes:

1. La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.
2. Los documentos enviados al correo deberán estar acompañados de la declaración jurada correspondiente.
3. En caso de que se necesite ver alguno de los certificados enviados por mail. La Unidad de Selección y Carrera Funcional se pondrá en contacto con el/la funcionario/a para que exhiba el o los documentos.
4. Quien no envíe la documentación (escaneada) en el plazo establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en esta página, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.